

Directiva de Hábitats

La aplicación de la Directiva Hábitats conlleva dos obligaciones. La primera es su incorporación al ordenamiento jurídico español. Este hecho ya ha tenido lugar con la publicación en el BOE del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Para la elaboración de esta norma se consultó a las Comunidades Autónomas y se tuvieron en consideración los sectores afectados.

Este Real Decreto viene a complementar la Ley 4/1989, ya que aunque los principios inspiradores de esta Ley vienen recogidos en la Directiva, ésta no abarca la totalidad de los objetivos de la Directiva de Hábitats. Por ello, ha sido necesario transponer a nuestro ordenamiento jurídico, aquella parte de la Directiva que no estaba incorporada al mismo.

La segunda, es la elaboración de las listas nacionales de lugares susceptibles de incorporar a la Red Natura 2000. Estas listas se elaboran por regiones biogeográficas. En este sentido hay que mencionar que el proceso de inventariación de los hábitats españoles, estaba completándose a finales de 1995, habiendo finalizado la inventariación total de los hábitats de la región macaronésica.

Para esta región biogeográfica ya se está trabajando en la elaboración de la Lista. Este trabajo lo realiza la Comunidad Autónoma de Canarias con el apoyo y asesoramiento técnico de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza

En 1995 comenzó su andadura la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, constituida por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que ostenta la Presidencia, los Organos correspondientes de las Comunidades Autónomas, la Dirección General de Comercio Exterior, un representante del Ministerio de Industria y Energía y otro de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Desarrolla sus funciones a través de cuatro Comités especializados (Espacios Naturales Protegidos, Flora y Fauna Silvestres, Humedades y Lucha

contra los Incendios Forestales), siendo coordinadas las labores de secretaría del de Flora y Fauna Silvestres por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; en éste se han enmarcado los grupos de trabajo que hasta ahora venían funcionando como planes coordinados para la conservación de diversas especies (oso, quebrantahuesos, malvasía, etc.), y desde los que se coordinan las actuaciones de conservación llevadas a cabo por todas las Administraciones implicadas.

II.9. INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA Y MARINA

A lo largo de la primera mitad de 1995 se elaboraron las líneas prioritarias de un nuevo programa nacional de investigación en ciencias y tecnologías marinas, CYTMAR, dando así cumplimiento al compromiso contraído entre la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, la CICYT y el IEO. La primera convocatoria de proyectos de investigación marina, extraordinaria y cofinanciada por el IEO y la CICYT se publicó en el BOE en el mes de mayo, y en diciembre se aprobaron los proyectos. Este hecho marca un hito en la investigación marina nacional al confluir y coordinar recursos de las dos instituciones que financian investigación marina a nivel estatal, promoviendo proyectos interinstitucionales (CSIC, Universidades, IEO y otras instituciones) e interdisciplinares en las líneas marcadas como prioritarias.

Por otro lado, en el mes de noviembre el IEO, en colaboración con el Consejo Internacional para la Exploración del Mar con sede en Copenhague (ICES), organizó en Vigo la 10.^a Reunión de Diálogo sobre «Pesquerías y Oceanografía en el Golfo de Vizcaya y Aguas Atlánticas de la Península Ibérica», en el que participaron numerosos expertos de Francia, Portugal, Irlanda y España. El éxito de esta reunión internacional se basó en la alta participación de científicos expertos en esas pesquerías, representantes de las administraciones pesqueras de Francia, España, Portugal y Comisión Europea, y de los sectores extractivos de altura y de bajura de los países afectados.

En tercer lugar en 1995 se culminó la construcción en astilleros franceses y con financiación franco-española y comunitaria, del más moderno buque oceanográfico europeo, el Thalassa, de próxima entrada en servicio y que contribuirá al desa-

rollo de los trabajos de investigación oceanográfico-co-pesquera en el atlántico nordeste en los próximos años por parte del Instituto Francés de Investigación Marina, IFREMER, y del Instituto Español de Oceanografía.

Por último, en 1995 el Instituto organizó y llevó a cabo las I Jornadas Iberoamericanas de Ciencias y Tecnología Marinas, que se celebraron en el mes de noviembre en Cartagena de Indias, con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericana. El objetivo de las mismas, a las

que asistieron los responsables de los Institutos de Investigación Marina o Pesquera de los países latinoamericanos, fue analizar campos de colaboración en proyectos trasatlánticos, a fin de potenciar dicha cooperación entre instituciones ibéricas e iberoamericanas. Dado el interés mostrado por los asistentes de dicha reunión salió el compromiso de organizar en 1996 unas Jornadas euroiberoamericanas, en las que se viene trabajando por parte del IEO con la colaboración de la Comisión de la Unión Europea.